



Dr.

Gustavo Falconi L.

NOTARIO 5o.

Guayaquil



## AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ES-

TATUTOS DE LA COMPAÑIA ORGANIZACION

COMERCIAL VALLEJO ARAUJO S.A. OCVASA.-

CUANTIA: S/ 180'200.000,00.-----

"En la ciudad de Guayaquil, Capi-

tal de la Provincia del Guayas, República del Ecuador,

a los diez y nueve días del mes de Octubre de mil nove-

cientos noventa, ante mí, doctor Gustavo Falconi Ledes-

ma, Abogado y Notario del Cantón, compareció el señor

don ERIK SONNE BOLEK, quien declara ser ecuatoriano, ca-

sado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General de

la Compañía ORGANIZACION COMERCIAL VALLEJO ARAUJO S.A.

OCVASA, calidad que legitima con el nombramiento que se

agrega; mayor de edad, capaz para obligarse y contra-

tar, con domicilio y residencia en esta ciudad, a quien

de conocer doy fé; y, procediendo con amplia y entera

libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados

de esta escritura pública de Aumento de Capital y Refor-

ma de Estatutos, para su otorgamiento me presentó la Mi-

nuta siguiente:- " S E Ñ O R        N O T A R I O

Sírvase extender en el protocolo a su cargo, una escri-

tura pública por la cual conste lo siguiente:- P R I M E

R A:- Otorga esta escritura pública y hace las declara-

ciones contenidas en la misma, el señor Erik Sonne Bolek,

en su calidad de Gerente General y representante legal

de Organización Comercial Vallejo Araujo S.A. OCVASA:-

S E G U N D A:- ANTECEDENTES.- A.- La Compañía se cons-

tituyó con la denominación de Constructora del Pacífico

1 C.A. (COMPACA), mediante escritura pública que autorizó  
2 el Notario Segundo Jara Alvarado, en Guayaquil, el cua-  
3 tro de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, ins-  
4 crita el doce de los mismos mes y año. B- Mediante es-  
5 critura pública que autorizó el Notario Doctor Jorge Jara  
6 Grau el diez y seis de Junio de mil novecientos sesenta  
7 y cinco, inscrita el seis de Septiembre de ese año, la  
8 compañía cambió la denominación por la de Organización  
9 Comercial Vallejo Araujo S.A. y reformó íntegramente los  
10 Estatutos. C- Por escritura pública de siete de Noviem-  
11 bre de mil novecientos ochenta y seis que autorizó el No-  
12 tario Doctor Jorge Jara Grau y se inscribió el diez y o-  
13 cho de Mayo de mil novecientos ochenta y siete, se vol-  
14 vieron a reformar íntegramente los Estatutos de la com-  
15 paña, cambiando la denominación por la actual de Orga-  
16 nización Comercial Vallejo Araujo S.A. OCVASA, prorrogan-  
17 do el plazo y aumentando el capital social. D- La Junta  
18 General Extraordinaria de Accionistas reunida el primero  
19 de Octubre de mil novecientos noventa resolvió aumentar  
20 el capital social en la suma de Ciento ochenta millones  
21 doscientos mil sucres y hacer algunas reformas a los Es-  
22 tatutos Sociales.- T E R C E R A: AUMENTO DE CAPITAL Y  
23 REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes que se aca-  
24 ban de expresar, el suscrito Erik Sonne Bolek, Gerente  
25 General y representante legal de Organización Comercial  
26 Vallejo Araujo S.A. OCVASA, declaró: UNO.- Que el ca-  
27 pital social se eleva en ciento ochenta millones doscien-  
28 tos mil sucres, emitiéndose por dicho concepto diez y



Dr.

Gustavo Falconí L.

NOTARIO 5o.

Guayaquil

-2-



000 30303

1        ocho mil veinte Acciones ordinarias, nominativas, de diez  
2        mil sucres cada una, numeradas del cuatro mil quinientos  
3        seis al veinte y dos mil quinientos veinte y cinco, li-  
4        beradas.- DOS.- Que este aumento de capital se paga me-  
5        diante el sistema de capitalización de reservas y de su-  
6        perávit de revalorización de activos fijos, en la siguien-  
7        te proporción: Cinco millones seiscientos diez y ocho  
8        mil cuatrocientos cincuenta y dos sucres, noventa y sie-  
9        te centavos de la Reserva Legal; Ciento diez millones  
10        setecientos cincuenta y dos mil novecientos diez y siete  
11        sucres, cero nueve centavos de la Reserva Facultativa  
12        y Sesenta y tres millones ochocientos veinte y ocho mil  
13        seiscientos veinte y nueve sucres, noventa y cuatro cen-  
14        tavos de la cuenta de Superávit.- TRES.- Las Acciones  
15        que se emitirán por este aumento de capital, siendo li-  
16        beradas, se distribuirán entre los actuales accionistas,  
17        en la siguiente forma: A Erik Sonne Bolek le correspon-  
18        den diez y ocho mil cuatro acciones de diez mil sucres  
19        cada una; A Carlos Trujillo Calisto le corresponden cua-  
20        tro acciones de diez mil sucres cada una; A Carlos L.  
21        Trujillo FC. le corresponden cuatro acciones de diez mil  
22        sucres cada una; A Felipe Trujillo FC. le corresponden  
23        cuatro acciones de diez mil sucres cada una; y A Herede-  
24        ros de José V. Trujillo le corresponden cuatro acciones  
25        de diez mil sucres cada una. En total: diez y ocho mil  
26        veinte acciones que suman Ciento ochenta millones doscien-  
27        tos mil sucres.- CUATRO.- Se deja constancia de que to-  
28        dos los accionistas que participan en este aumento de ca-

1 pital son ecuatorianos y domiciliados en Guayaquil.- CINCO.-

2 Los Estatutos sociales quedan reformados de conformidad con

3 el texto aprobado por la Junta General Extraordinaria reuni-

4 da el primero de Octubre de mil novecientos noventa, una co-

5 pia certificada de la cual se acompaña a esta minuta para ser

6 insertada en la matriz de esta escritura pública a fin de que

7 forme parte de la misma.- Agregue usted, señor Notario, las

8 cláusulas complementarias y los documentos habilitantes

9 anexos.- (firmado) José Ordeñana., Doctor José V. Ordeñana T.-

10 Registro número cero setenta y tres". (Hasta aquí la Minuta).-

11 ES COPIA.- Se agrega: Nombramiento y Acta de Junta General.-

12 El Presente Contrato se encuentra Exento de Impuestos, según

13 Decreto Supremo Setecientos treinta y tres, de veintidos de

14 Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Re-

15 gistro Oficial Ochocientos setenta y ocho, de Agosto veinti-

16 nueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el se-

17 ñor otorgante se ratificó en el contenido de la Minuta inser-

18 ta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura, en

19 alta voz, de principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y

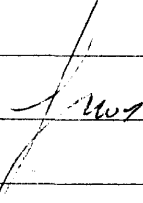
20 firmó en unidad de acto, conmigo. Doy fé.- ENMDDOS:casado-clau-

21 sulas.-VALE.-

22  
23 

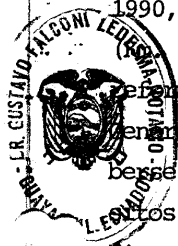
24 Erik Sonne Bolek.-

CC:09-00053901.-CV:333-029.-  
RUC:0990023859001.-

25  
26   
27  
28

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "ORGANIZACION COMERCIAL VALLEJO ARAUJO S. A. OCVASA", CELEBRADA EL DIA 1º DE OCTUBRE DE 1990.-

En la ciudad de Guayaquil, el día primero de Octubre de mil novecientos noventa, a las once horas, en el local social ubicado en la Avenida Carlos Julio Arosemena Km. 1 1/2, y previa convocatoria publicada en el Diario El Telégrafo de esta ciudad, el día 20 de Septiembre de 1990, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Organizacion Comercial Vallejo Araujo S. A. OCVASA, bajo la presidencia del Presidente señor Carlos Trujillo Calisto y actuando como Secretario el Gerente General señor Erik Sonne Bolek.- Antes de instalarse la Junta se hace enlistamiento de los asistentes, comprobándose que asisten los siguientes: Sr. Erik Sonne Bolek, propietario de cuatro mil quinientas una acciones; Sr. Carlos Trujillo Calisto, propietario de una acción; Sr. Carlos Luis Trujillo Febres Cordero, propietario de una acción; y, Felipe Trujillo Febres Cordero, propietario de una acción.- Todas las acciones son Ordinarias y Nominativas, de diez mil sucres de valor cada una, dando derecho cada acción a un voto.- Comprobándose que existe el quorum necesario y siendo las once horas diez minutos, el Presidente declara instalada la Sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura a la Convocatoria, la misma que dice así: "Convoco a los señores Accionistas y Comisarios de la Compañía ORGANIZACION COMERCIAL VALLEJO ARAUJO S.A. OCVASA, a la reunión de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día primero de Octubre de 1990, a las 11h00, en el local social ubicado en la Avenida Carlos J. Arosemena 1 1/2), con el objeto de tratar y resolver sobre el aumento de capital y la reforma de los Estatutos Sociales.- Guayaquil, Septiembre 18 de 1990.- El Gerente General, Erik Sonne B.".- También se exhibe por Secretaría el comprobante de haberse citado al Comisario en forma individual y expresa.- Cumplidos estos requisitos el Gerente General toma la palabra y dice que es conveniente para la solidez financiera de la Compañía elevar el Capital Social, para lo cual existen suficientes reservas que podrían ser capitalizadas.- La Junta delibera sobre este asunto y luego adopta, por unanimidad, las siguientes resoluciones: Primera: Elevar el Capital Social en la suma de ciento ochenta millones doscientos mil sucres, emitiendo por dicho concepto 18.020 Acciones Nominativas, Ordinarias, de diez mil sucres de valor cada una, numeradas del 4506 al 22.525, y liberadas.- Segunda: Que este Aumento de Capital se pague mediante el sistema de capitalización de Reservas y Superávit por revalorización de Activos, en la siguiente forma: De la Cuenta de Reserva Legal cinco millones seiscientos dieciocho mil cuatrocientos cincuenta y dos 97/100 sucres (S/. 5'618.452.97).- De la cuenta de Reserva Facultativa ciento diez millones setecientos cincuenta y dos mil novecientos diecisiete 09/100 sucres



(S/. 110'752,917,09).- De la cuenta de Superávit por Revalorización de Activos sesenta y tres millones ochocientos veintiocho mil seiscientos veintinueve 94/100 sucres (S/. 63'828.629,94).- Tercera: Reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el que dirá: "El Capital Social suscrito y pagado es de doscientos veinticinco millones doscientos cincuenta mil sucres (S/. 225'250.000,00) dividido en 22.525 Acciones Nominativas, Ordinarias, de diez mil sucres de valor cada una, numeradas del 0001 al 22525.".- Cuarta: Reformar también los siguientes Artículos: En el Artículo Octavo, donde dice "el Gerente" dirá: "uno o más Gerentes". En el Artículo Décimo Quinto, donde dice "el Gerente", dirá: "a los Gerentes". - En el Artículo Décimo Noveno poner lo siguiente: "Los Gerentes tendrán a su cargo los asuntos relacionados con la comercialización de las mercaderías y en particular dictar la política de ventas y créditos, de acuerdo con las instrucciones del Gerente General, y desempeñar las demás funciones administrativas que éste les asigne".- No habiendo nada más que tratar, se concede un receso para redactar esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la Sección, se lee y aprueba el Acta.- El Presidente dispone que se forme el expediente de esta Sesión incorporando al mismo la página del diario en que se hizo la Convocatoria, la lista de asistentes debidamente firmada, la constancia de haber convocado al Comisario y una copia certificada de esta Acta. Siendo las 12h10 se levanta la Sesión.-

f) Erik Sonne Bolek.- f) Carlos Trujillo Calisto.- f) Carlos Luis Trujillo Febres Cordero.- f) Felipe Trujillo Febres Cordero.- f) Elia Amada Pachecho C. de Pinca

CERTIFICO que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Sesiones de Juntas Generales de Accionistas de "Organización Comercial Vallejo Araujo S. A. OCVASA".-



ERIK SONNE BOLEK  
Gerente General-Secretario

000 20705

Guayaquil, Mayo 25 de 1988.

Señor  
ERIK SONNE BOLEK  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de ORGANIZACION COMERCIAL VALLEJO ARAUJO S. A. - OCVASA, en Sesión celebrada el día 16 de Marzo de 1988, tuvo el acierto de reelegirlo a Ud. GERENTE GENERAL de la compañía, por un nuevo período de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones tendrá Ud., la representación legal de la compañía y las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

La compañía fue constituida mediante Escritura Pública otorgada - ante el Notario de este Cantón, Sr. Segundo Jara Alvarado, el 4 de Junio de 1954; cambió su denominación mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Dr. Jorge Jara Grau, el 16 de Junio de 1965; y reformó sus Estatutos y aumentó su Capital según la Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo de este Cantón, Dr. Jorge Jara Grau, el 7 de Noviembre de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Mayo de 1987.

De Ud. muy atentamente,

*Carlos Trujillo Calisto*  
CARLOS TRUJILLO CALISTO

Declaro que acepto la designación que antecede.-

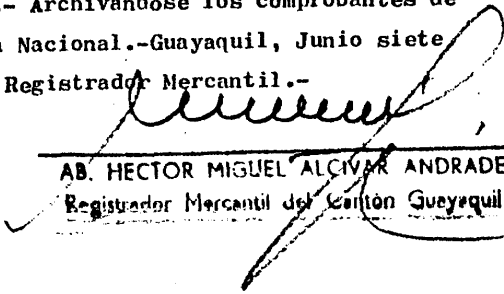
Guayaquil, Mayo 25 de 1988.

*Erik Sonne Bolek*  
ERIK SONNE BOLEK

Queda inscrito este Nombramiento de Ge-

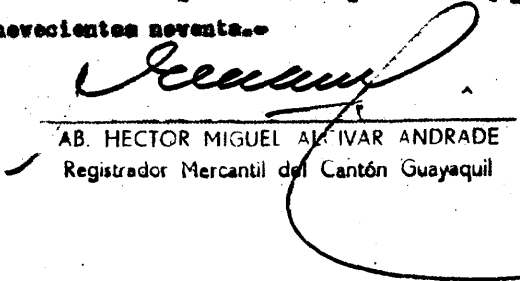
rente General a foja 23.053, número 6.519 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 9.317 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.-Guayaquil, Junio siete de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-



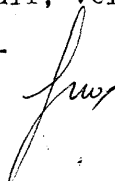
  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Abogado Héctor Alcivar Andrade, Registrador Mercantil del Cantón, certifica que la presente fotocopia de Nombramiento de Gerente General de "ORGANIZACION COMERCIAL VALLEJO ARAUJO S.A. OCVASA" es igual a su original.- Guayaquil, siete de Septiembre de mil novecientos noventa.-



  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fé de ello, confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en cuatro ( 4 ) fojas útiles xerox, en Guayaquil, veinte y dos de Octubre de mil novecientos noventa.-





DOT FE: que tend nota al margen de la un-

000 0006



Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO 5º  
Guayaquil

-5-

tríz original de la presente, que por Resolución número:

noventa y uno-dos-uno-uno-cero cero cero un mil doscien-  
tos treinta, del señor doctor don Juan Trujillo Bustaman-  
te, Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha: diez  
de Mayo del presente año, fué aprobada en todas sus par-  
tes y cláusulas pertinentes; Resolución ésta que también  
aprobó la escritura pública de Rectificación otorgada  
ante mí, con fecha: seis de Marzo del presente año, de  
la Compañía Organización Comercial Vallejo Araujo S.A.  
(OCVASA)...- Guayaquil, trece de Mayo de mil novecientos  
noventa y uno.-

Ab. Cesario L. Condo Chiribega  
Notario 5º. del Cantón  
Guayaquil

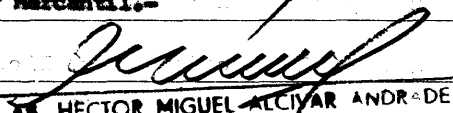


DOY FE: Que al margen de la matriz del cuatro de  
Junio de 1954 tomé nota del contenido de la pre-  
sente resolución No. noventa y uno-dos-uno-uno-cero-cero-  
cero-mil doscientos treinta.- Guail, 15 de Mayo de 1991.

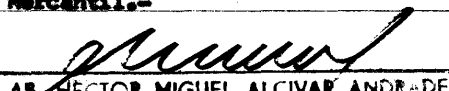
Ab. JORGE JARA DELGADO  
NOTARIO 1º SUPLENTE

Certifico: que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo or-  
denado en la Resolución No. 91-2-1-1-0001230, dictada por el Intenden-

1 te de Compañías, el día de Mayo del presente año, queda inscrita esta  
2 escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTA  
3 TITOS de ORGANIZACION COMERCIAL VALLEJO ARAUJO S. A. OCVASA, de fojas  
4 13.914 a 13.922; Número 4.841 del Registro Mercantil y anotada bajo el  
5 número 8.475 del Repertorio.- Guayaquil, Mayo veintiuno de mil novecien  
6 tos noventa i uno.- El Registrador Mercantil.-

7   
8 AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

9 C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritu  
10 ra a fojas 2.073 y 10.392 del Registro Mercantil de mil novecientos cin  
11 cuenta i cuatro y mil novecientos sesenta i cinco, en su orden; y, a -  
12 fojas 18.338 y 18.351 del mismo Registro Mercantil de mil novecientos  
13 ochenta i siete, al margen de las inscripciones correspondientes.- Guaya  
14 quil, Mayo veintiuno de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador -  
15 Mercantil.-

16   
17 AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

18 C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda archivado el comproban  
19 te de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, otorgado a fa -  
20 vor de ORGANIZACION COMERCIAL VALLEJO ARAUJO S. A. OCVASA.- Guayaquil,  
21 Mayo veintiuno de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercan  
22 til.-

23   
24 AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

25 C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia autén  
26 tica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733  
27 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publi  
28 cado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975, la mis-

000 00007

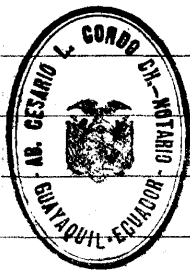
na que contiene el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de ORGANIZA  
CION COMERCIAL VALLEJO ARAUJO S. A. OCVASA.- Guayaquil, Mayo veintiuno  
de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil.-



*[Handwritten signature]*  
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDR DE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



NOTARIO So.  
Guayaquil



RECTIFICACION DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ORGANIZACION COMERCIAL VALLEJO ARAUJO S.A. (OCVASA).- CUANTIA INDETERMINADA.-

"En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los s e í s días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y uno, ante mí, Abogado Cesario L. Condo Chiriboga, Notario Quinto del Cantón, compareció el señor don ERIK SONNE BOLEK, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General de la Compañía Organización Comercial Vallejo Araujo S.A. (OCVASA), calidad que legitima con el nombramiento que se inserta; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en esta ciudad, a quien de conocer doy fé; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de Rectificación de Escritura de Aumento de Capital y Reforma de estatutos, para su otorgamiento me presentó la Minuta y documento siguiente:- "S E Ñ O R N O T A R I O:- Sírvasse autorizar en el protocolo a su cargo, una escritura pública por la que conste lo siguiente:- P R I M E R A:- Comparece a otorgar esta escritura pública el señor Erik Sonne Bolek en su calidad de Gerente General y representante legal de Organización Comercial VALLEJO ARAUJO S.A. (OCVASA).- S E G U N D A:- Organización Comercial Vallejo Araujo S.A. OCVASA otorgó una escri-

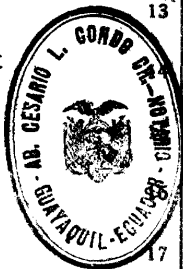
1 tura pública ante el Notario Doctor Gustavo Falconí Ledes-  
2 ma con fecha diez y nueve de Octubre de mil novecientos no-  
3 venta, en la cual se aumentó el capital y se reformaron  
4 los Estatutos Sociales dando cumplimiento a lo resuelto  
5 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebra-  
6 da el primero de Octubre de mil novecientos noventa.- T E R-  
7 C E R A:- Como tanto en el acta de la Junta General como  
8 en la escritura pública que se mencionan en la cláusula an-  
9 terior, se incurrió en un error numérico al determinar las  
10 sumas que se iban a tomar de las cuentas de reserva legal  
11 y de superavit por revalorización de activos, se reunió  
12 nuevamente la Junta General Extraordinaria de Accionistas  
13 el día veinte y uno de Febrero de mil novecientos noventa  
14 y uno para rectificar, como en efecto rectificó dichos  
15 errores.- C U A R T A:- Por lo expuesto, el suscrito  
16 Gerente General declara rectificada la escritura pública  
17 el diez y nueve de Octubre de mil novecientos noventa, ha-  
18 ciendo constar que las verdaderas sumas con las que se pa-  
19 ga el aumento de capital de Ciento ochenta millones doscien-  
20 tos mil sures que hace la Compañía, son: Once millones dos-  
21 cientos cuarenta y seis mil doscientos noventa y nueve su-  
22 cres, cincuenta y un centavos de la cuenta de reserva le-  
23 gal, Cincuenta y ocho millones doscientos mil setecientos  
24 ochenta y tres sures, cuarenta centavos de la cuenta de  
25 superavit por revalorización de activos y Ciento diez mi-  
26 llones setecientos cincuenta y dos mil novecientos diez y  
27 siete sures cero nueve centavos de la cuenta de reserva fa-  
28 cultativa.- En todo lo demás se ratifica la escritura pú-



NOTARIO So.

Guayaquil

-2-



000 00000  
1 blica arriba mencionada.- (firmado) José Ordeñana T.,  
2 Doctor José Vicente Ordeñana T.- Registro cero setenta y  
3 tres". (Hasta aquí la Minuta).- "ORGANIZACION COMERCIAL  
4 VALLEJO ARAUJO S.A.- Guayaquil, Mayo veinte y cinco de  
5 mil novecientos ochenta y ocho.- Señor ERIK SONNE BOLEK.-  
6 Ciudad.- De mis consideraciones:- Por la presente me es  
7 grato poner en su conocimiento que la Junta General Ordina-  
8 ria de Accionistas de ORGANIZACION COMERCIAL VALLEJO ARAUJO  
9 S.A. - OCVASA, en Sesión celebrada el día diez y seis de  
10 Marzo de mil novecientos ochenta y ocho, tuvo el acierto  
11 de reelegirlo a Ud. GERENTE GENERAL, de la compañía, por  
12 un nuevo período de CINCO AÑOS.- En el ejercicio de sus  
13 funciones tendrá Ud., la representación legal de la compe-  
ñía y las atribuciones constantes en los Estatutos Socia-  
les de la misma.- La compañía fué constituida mediante Es-  
critura Pública otorgada ante el Notario de este Cantón,  
17 Sr. Segundo Jara Alvarado, el cuatro de Junio de mil nove-  
18 cientos cincuenta y cuatro; cambio su denominación median-  
19 te Escritura Pública otorgada ante el Notario-Dr. Jorge Ja-  
20 ra Grau, el diez y seis de Junio de mil novecientos sesen-  
21 ta y cinco; y reformó sus Estatutos y aumentó su Capital  
22 según la Escritura Pública otorgada ante el Notario Segun-  
23 do de este Cantón, Dr. Jorge Jara Grau, el siete de No-  
24 viembre de mil novecientos ochenta y seis e inscrita en el  
25 Registro Mercantil el diez y ocho de Mayo de mil novecien-  
26 tos ochenta y siete.- De Ud. muy atentamente.- (firmado)  
27 Carlos Trujillo., CARLOS TRUJILLO CALISTO.- Declaro que  
28 acepto la designación que antecede.- Guayaquil, Mayo veir-

te y cinco de mil novecientos ochenta y ocho.- (firmado)

Erik Sonne., ERIK SONNE BOLEK.- Queda inscrito este Nombramiento de Gerente General a foja veinte y tres mil cincuenta y tres, número seis mil quinientos diez y nueve del Registro Mercantil y anotado bajo el número nueve mil trescientos diez y siete del Repertorio.-, Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Junio siete de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.- (firmado)

Héctor Alcívar A., Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade.- Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.- Hay un sello.- Abogado Héctor Alcívar Andrade, Registrador Mercantil del Cantón, certifica que la presente fotocopia de Nombramiento de Gerente General de "ORGANIZACION COMERCIAL VALLEJO ARAUJO S.A. OCVASA", es igual a su original.- Guayaquil, siete de Septiembre de mil novecientos noventa.- (firmado)

Héctor Alcívar Andrade., Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade.- Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.- (Hay un sello que dice y se lee así: R E G I S T R O M E R C A N T I L - C A N T O N G U A Y A Q U I L ) .- S O N C O P I A S .-

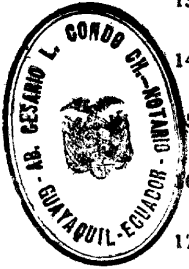
Se agrega el Acta de Junta General.- El Presente Contrato se encuentra Exonerado de Impuestos, según Decreto Supremo Setecientos treinta y tres, de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial Ochocientos setenta y ocho, de Agosto vein-



NOTARIO So.

Guayaquil

-3-



te y nueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por tanto,

el señor otorgante se ratificó en el contenido de la Minu-

ta inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta

escritura, en alta voz, de principio a fin, al otorgante,

éste la aprobó y firmó en unidad de acto, conmigo. Doy fé.-

Enmddo:-pública-capital-setecientos-Sonne-contenido.-Vale.-

Testado:- Registrador.-No Vale.- *q*

*Erik Sonne*

Erik Sonne Bolek .-

C.C: # 09-00053901.-

C.V: # 333-029.-

RUC: # 0990023859001.-

*Cesar L. Condo*  
Ab. Cesáreo L. Condo Chiriboga  
Notario So. del Cantón  
Guayaquil

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "ORGANIZACION  
COMERCIAL VALLEJO ARAUJO S. A. OCVASA", CELEBRADA EL DIA 21 DE FEBRERO DE 1991.-

-----

En la ciudad de Guayaquil, el día veintiuno de Febrero de mil novecientos noventa y uno, a las once horas, en el local social ubicado en la Avenida Carlos Julio -- Arosemena Km. 1 1/2, y previa convocatoria publicada en el Diario El Telégrafo de esta ciudad, el día 6 de Febrero de 1991, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Organización Comercial Vallejo Araujo S.A. OCVASA, bajo la presidencia del Presidente señor Carlos Trujillo Calisto y actuando como Secretario el Gerente General señor Erik Sonne Bolek.- Antes de instalarse la Junta se hace enlistamiento de los asistentes, comprobándose que asisten los siguientes: Sr. Erik Sonne Bolek, propietario de cuatro mil quinientas una acciones; Sr. Carlos Trujillo Calisto, propietario de una acción; Sr. Carlos Luis Trujillo Febres-Cordero, propietario de una acción; y, Felipe Trujillo Febres-Cordero, propietario de una acción.- Todas las acciones son Ordinarias y Nominativas, de diez mil sucres de valor cada una, dando derecho cada acción a un voto.- Comprobándose que existe el quorum necesario y siendo las once horas diez minutos, el Presidente declara instalada la Sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura a la Convocatoria, la misma que dice así: ""Convoco a los señores Accionistas y Comisario de ORGANIZACION COMERCIAL VALLEJO ARAUJO S. A. OCVASA, a la Reunión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en esta ciudad, en el local social ubicado en la Av. C. J. Arosemena Km. 1 1/2, el día Jueves 21 de Febrero de 1991, a las once horas.- Objeto de esta Reunión: Rectificar un error numérico en la Escritura Pública de Aumento de Capital que autorizó el Notario Quinto de este Cantón, el 19 de Octubre de 1990.- Guayaquil, Febrero 5 de 1991.- El Gerente General.- Erik Sonne B."- También se exhibe por Secretaría el comprobante de haberse citado al Comisario en forma individual y expresa.- Cumplidos estos requisitos, el Gerente General toma la palabra y dice que en la Sesión Extraordinaria que esta Junta celebró el 12 de Octubre de 1990 en la que se resolvió efectuar un Aumento de Capital por ciento ochenta millones doscientos mil 00/100 sucres (S/.180'200.000,00) se incurrió en el error de hacer constar que se tomaría de la Reserva Legal la suma de cinco millones seiscientos dieciocho mil cuatrocientos cincuenta y dos 97/100 sucres (S/.5'618.452,97) y de sesenta y tres millones ochocientos veintiocho mil seiscientos veintinueve 94/100 sucres (S/.63'828.629,94) de la cuenta de Superavit de Revalorización de Activos, cuando las verdaderas cifras son: once millones doscientos cuarenta y seis mil doscientos noventa y nueve 51/100 sucres (S/11'246.299,51) de Reserva Legal y cincuenta y ocho millones doscientos mil setecientos ochenta y tres 40/100 sucres (S/.58'200.783,40) de Superavit por Revalorización de Activos." Ese mismo error se cometió en la Escritura Pública que autorizó el Notario, Doctor Gustavo Falconí L., el 19 de Octubre de 1990. En consecuencia, es necesario proceder a rectificar lo resuelto por la Junta y lo constante en la Escritura Pública -

respectiva, corrigiendo el error mencionado. La Junta delibera sobre este asunto y luego resuelve por unanimidad que se haga la corrección indicada por el Gerente - General, a fin de que pueda perfeccionarse el Aumento de Capital.- No habiendo nada más que tratar, se concede un receso para redactar esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la Sesión, se lee y aprueba el Acta.- El Presidente dispone que se forme el expediente de esta Sesión incorporando al mismo la página del Diario en que se hizo la Convocatoria, la lista de asistentes debidamente firmada, la constancia de haber convocado al Comisario y una copia certificada de esta Acta.- Siendo las - 12h20 se levanta la Sesión.-

f) Erik Sonne Bolek.- f) Carlos Trujillo Calisto.- f) Carlos Luis Trujillo Febres Cordero.- f) Felipe Trujillo Febres Cordero.- f) Elia Amada Pacheco C. de Pincay.- (Comisario)

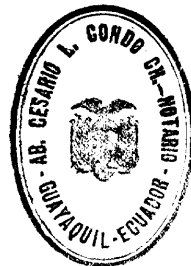
CERTIFICO que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Sesiones de Juntas Generales de Accionistas de "Organización Comercial Vallejo Araujo S. A. OCVASA".-

*Erik Sonne*

Erik Sonne Bolek  
Gerente General-Secretario

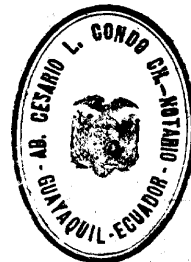
Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en cuatro ( 4 ) fojas útiles xerox, en la misma fecha de su otorgamiento.-

*Cesario L. Condo*  
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 50. del Cantón  
Guayaquil



Se tomó nota de esta escritura al margen de la matriz correspondiente, de fecha diecinueve de Octubre de mil novecientos noventa.- en Guayaquil, a seis de Marzo de mil novecientos noventa y uno.-

*Cesario L. Condo*  
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 50. del Cantón  
Guayaquil



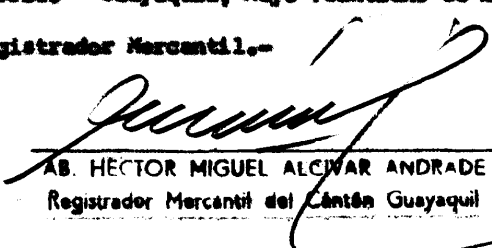
Ab. Cesário L. Condo Chiriboga  
Notario 50. del Cantón  
Guayaquil



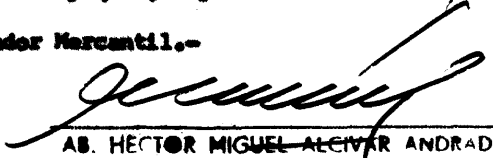
Ab. JORGE JARA DELGADO  
NOTARIO 24. SUPLENTE

**C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 91-2-1-1-0001230, dictada por el Intendente de Compañías, el día de Mayo del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene la Rectificación a la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de ORGANIZACION COMERCIAL VALLEJO ARAUJO S. A. OCA.

SA, de fojas 13.923 a 13.930, Número 4.842 del Registro Mercantil y anota da bajo el número 8.476 del Repertorio.- Guayaquil, Mayo veintiuno de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil.-

  
AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 2.073 y 10.592 del Registro Mercantil de mil novecientos cincuenta i cuatro y mil novecientos sesenta i cinco, en su orden; a fojas -- 18.335 y 18.351 del mismo Registro, de mil novecientos ochenta i siete; y, a foja 13.915 del Registro Mercantil del presente año, al margen de las inscripciones correspondientes.- Guayaquil, Mayo veintiuno de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil.-

  
AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 -- dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975, la misma que contiene la Rectificación a la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de ORGANIZACION COMERCIAL VALLEJO ARAUJO S. A. OCVASA.- Guayaquil, Mayo veintiuno de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil.-

  
AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

